

SECRETARIA DE MARINA

AVISO mediante el cual se da a conocer la liga electrónica para consulta de las Reglas de Operación del Puerto de Tuxpan de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- MARINA.- Secretaría de Marina.- Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.- Tuxpan.- Administración del Sistema Portuario Nacional.- Dirección General.- Oficio No. ASIPONATUX-DG-1346/2024.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA LIGA ELECTRÓNICA PARA CONSULTA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

Ing. Nicodemus Villagómez Broca, Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., con fundamento en el artículo 40, fracción VII de la Ley de Puertos, en relación con los artículos 84, fracción V y 85 de su Reglamento y 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Doy a conocer lo siguiente:

AVISO

Se da a conocer a las autoridades, servidores públicos y público en general, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, que las Reglas de Operación del Puerto de Tuxpan, Veracruz, han quedado autorizadas por la Dirección General de Puertos de la Secretaría de Marina, las cuales entrarán en vigor al día siguiente de su publicación, mismas que podrán ser consultadas en las ligas electrónicas referidas en el presente aviso:

Nombre del Instrumento Jurídico	LIGA ELECTRÓNICA DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
Reglas de Operación del Puerto de Tuxpan, Veracruz de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	www.dof.gob.mx/2024/SEMAR/REGLASDEOPERACIONDELPUERTODETUXPAN.pdf
	LIGA ELECTRÓNICA PÁGINA INSTITUCIONAL
	https://puertotuxpan.com.mx/Documentos/ReglasdeOperacionTuxpan2024.pdf

Atentamente:

Tuxpan, Veracruz, a 10 de julio de 2024.- Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., Ing. **Nicodemus Villagómez Broca**.- Rúbrica.